

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Producción de Impresos Valorados, No Valorados, Numerados y de Seguridad

Auditoría de Desempeño: 2022-0-06100-07-0294-2023

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 294

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la producción y suministro de impresos valorados, no valorados y numerados con características de seguridad, a fin de contribuir a satisfacer los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con estándares de seguridad y confidencialidad

Alcance

El alcance temporal de la auditoría se refiere al ejercicio fiscal 2022, y el temático comprende la evaluación de los resultados del Programa B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", referentes al Sistema de Evaluación de Desempeño; la producción de impresos; el asesoramiento en materia de producción; la adquisición de los bienes requeridos para los procesos productivos; el suministro, recepción, guarda y custodia de insumos e impresos; la contribución a satisfacer los requerimientos de impresos con estándares de seguridad y confidencialidad, y el ejercicio de los recursos presupuestarios.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Presupuestario B001.

Antecedentes

Respecto de la definición del problema público, la dependencia señaló que “no contó con un diagnóstico donde se establezca el problema público, toda vez que el programa presupuestario B001 se creó para el ejercicio fiscal 2008, en apego a los establecido en los Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, incorporando el programa presupuestario como categoría programática [...] sustituyendo a la denominación anterior ‘Actividad Prioritaria’, que se componía de cuatro modalidades genéricas”.¹ Ante la falta de definición, se identificó que existe el asunto de interés relacionado con dotar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de impresos con características de seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica.²

Los antecedentes del asunto de interés se vinculan con los cambios productivos y de requerimientos de los impresos de las dependencias de la Administración Pública Federal, los cuales se realizan mediante la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), misma que tiene su origen en el Departamento para la Impresión de Sellos, adscrito a la Administración General de Papel Sellado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, creado por decreto el 14 de octubre de 1856, en el cual se señala que “se establecerá en la Administración General de Papel Sellado un departamento especial para la impresión de sellos”;³ sin embargo, fue en 1946 cuando en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se diferenciaron las labores técnicas y administrativas de la producción y asistencia del servicio de impresión de estampillas y valores, siendo competencia de la dirección general “imprimir las estampillas fiscales y postales, los bonos, certificados y cualquiera otra clase de valores o formas numeradas del Gobierno Federal y resellar los billetes del Banco de México. Además de hacer los trabajos de artes gráficas, que por necesidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de otras dependencias del Poder Ejecutivo se le encomienden”.⁴

Para 1953, los Talleres de Impresión y Estampillas y Valores habían atendido los requerimientos de impresos de las dependencias siguientes:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: estampillas fiscales, cheques de Tesorería, bonos y formas no valoradas requeridas para trámites oficiales.

¹ Oficio núm. 710/CIS/409/2023 del 1 de agosto de 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Objetivo de nivel Propósito de la **Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”**, y Objetivo de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, establecido en el **Manual de Organización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

³ Art. 1 de Sellos.- **Se manda a establecer en la Administración de Papel Sellado un departamento para su impresión**, 14 de octubre de 1856, en **Legislación mejicana - Colección Completa de las Leyes y Decretos que se han Expedido desde la Consumación de la Independencia. Tomo que comprende de julio a diciembre de 1856**, Imprenta de Juan R. Navarro, México, 1856, p. 180.

⁴ SHCP, **Manual de Organización Específico de la Oficialía Mayor: Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores**, 2022.

- Dirección General de Correos: diversas especies postales.
- Tesorería del Departamento del Distrito Federal: marbetes para cubrir el impuesto sobre bebidas alcohólicas.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: libretas de pasaportes ordinarios, oficiales y diplomáticos.
- Secretaría de Educación Pública: estampillas especiales para el fomento del cooperativismo escolar.
- Patronato del Ahorro Nacional de los Bonos: resello de los billetes del Banco de México.⁵

Sin embargo, desde la década de 1970, y derivado de la supresión de varios impresos, las labores de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores disminuyeron, ya que la fábrica de billetes del Banco de México inició operaciones, por lo que se dejaron de hacer los resellos de los billetes; la impresión de estampillas fiscales se volvió innecesaria derivado de la modernización de la legislación tributaria; los cheques de tesorería para el pago del personal gubernamental federal se transfirieron a una imprenta particular y, posteriormente, con la derogación de la Ley del Timbre en 1980, los talleres sólo quedaron a cargo de la impresión de marbetes para bebidas alcohólicas de importación.⁶

El Programa presupuestario B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", se instauró en el ejercicio fiscal 2008, en apego a lo establecido en los "Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008", emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, manteniendo la misma denominación hasta la fecha y con la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores como única unidad responsable participante, para responder a la necesidad del sector público (clientes) de contar con una organización eficiente que respondiera a sus demandas, requerimientos y especificaciones de producción de impresos valorados y no valorados con elementos y bajo sistemas de seguridad de vanguardia, que garantice la confidencialidad y oportunidad.

De acuerdo con la Guía Base para la Clasificación de Instalaciones Vitales, en la cual se determina la importancia de la infraestructura crítica conforme a su nivel de impacto considerando factores sociales, económicos, políticos y ecológicos en caso de ser afectada su operación o funcionamiento, la DGTIEV está clasificada en la escala "AAA", la cual se otorga a aquellas instalaciones cuya afectación o interrupción de su proceso normal de operación afecta en su totalidad o a extensas e importantes zonas geográficas de la nación e

⁵ SHCP, **Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1953 Volumen III**, México, 1959.

⁶ SHCP, **Manual de Organización Específico de la Oficialía Mayor**, 2021.

implica un riesgo desestabilizador directo inmediato para la seguridad nacional, derivado de un posible manejo ilícito de la documentación que produce la dirección.⁷

En 2020, y como ejemplo de la actividad de la DGETIEV, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) estableció la Estrategia para el Programa de Identificación de Viajeros, que ofrece un marco para obtener mejoras importantes en seguridad de la aviación y facilita, por medio de una combinación de elementos de gestión, la identificación en asuntos relacionados con los documentos de viaje, para evitar su alteración o falsificación, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó, a la dirección general, adicionar una hoja de policarbonato para migrar el pasaporte de lectura mecánica a un esquema electrónico; con lo que la DGTIEV permitió dar cumplimiento a la estrategia establecida por la OACI para la expedición de pasaportes electrónicos, otorgando mayor seguridad a la integridad del documento y al proceso de su emisión, por lo que la labor de la dirección general depende de las problemáticas, actualizaciones tecnológicas de impresos y necesidades de producción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.⁸

Resultados

1. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Disponer de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada con base en la Metodología del Marco Lógico, y bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, permite contar con un instrumento de análisis para conocer el impacto social del programa, desde su alineación con la planeación nacional y sectorial, los objetivos asociados al problema público con sus causas y efectos, hasta los objetivos e indicadores para medir su avance.⁹

Los resultados de la revisión de la MIR del Pp B001, se presentan en cuatro apartados: a) clasificación programática de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, b) determinación del problema público, c) alineación de los objetivos del programa respecto de lo establecido en la planeación nacional y sectorial, y d) análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp B001.

⁷ Oficio núm. CFFA/DGIES/4933708 del 9 de octubre de 2008, emitido por la Dirección General de Instalaciones Estratégicas y Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública.

⁸ **Acuerdo por el que se establece el contenido de los pasaportes electrónicos mexicanos**, Diario Oficial, 23 de septiembre de 2021.

⁹ Elaborado por la ASF con base en el anexo 2 "Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's)" del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022; el **Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)**, Diario Oficial, 8 de agosto de 2013, y numeral IV.2 "Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados" de la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados**.

a) Clasificación programática de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022

Los Programas presupuestarios se clasifican en modalidades que permiten organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

En la Estrategia Programática (EP) del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, se señaló que el Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, mediante la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, “tiene estimado producir 695,500,000 impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características están bajo el control del Estado. Para lo cual continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva y utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso; satisfaciendo con ello los requerimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, bajo esquemas de austeridad y eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15.0 por ciento, con relación al gasto de operación”.

Con la revisión de la MIR del Pp B001 y del Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público del PEF 2022, se identificó la clasificación programática, la cual se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA Y ADMINISTRATIVA DEL Pp B001 “PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD”, INTEGRADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2022

Programa presupuestario	B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”
Ramo	06 Hacienda y Crédito Público
Unidad Responsable	713-Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
Objetivo de nivel Propósito	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal reciben los impresos solicitados de conformidad con las características técnicas que requieren.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público.

Con el análisis de la información, se constató que, en 2022, el programa se clasificó en la modalidad “B”, denominada “Provisión de Bienes Públicos”, por lo que la clasificación programática del Pp B001 es considerada correcta, ya que la producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad es una actividad que se realiza para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público, e incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población. Además, dispuso de una MIR, en la cual se definieron objetivos, a fin de medir la contribución del programa para atender el problema público que se pretendió resolver.

b) Determinación del problema Público

Con la finalidad de identificar el problema público que motivó la implementación del programa, la SHCP no proporcionó documentación relacionada con el diagnóstico del programa presupuestario B001, en 2022; no remitió el árbol de problemas ni el árbol de objetivos del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”. Al respecto, la SHCP señaló que, “para el año 2023, se iniciará la elaboración del diagnóstico del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Pp B001, y tendrá una consideración de fecha de término en el último trimestre del mismo año, con la finalidad de contar con el diagnóstico adecuado al año en curso”, por lo que la SHCP cuenta como área de oportunidad el concluir el diagnóstico en el que se identifique el problema público, el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”.

Hechos posteriores

Derivado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm. 710/CIS/0004/2024 del 8 de enero de 2024, remitió el “Diagnóstico Programa presupuestario B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” y el “Informe de la Evaluación Complementaria en materia de Diseño del Programa presupuestario B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, en 2023, en el cual estableció el problema público, el árbol de problemas y árbol de objetivos del Pp B001.

c) Alineación de los objetivos del programa respecto de lo establecido en la planeación nacional y sectorial

Con la revisión de la MIR del Pp B001 para 2022, se identificó que la SHCP alineó el programa con el eje y objetivos del PND 2019-2024 y del PRONAFIDE 2020-2024, como se detalla a continuación:

ALINEACIÓN DE LA MIR DEL PP B001 CON LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN DE MEDIANO PLAZO, 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Eje	1 Política y Gobierno Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
Objetivo	No se incluyeron objetivos.
Estrategias	No se incluyeron estrategias.
Líneas de acción	No se incluyeron líneas de acción.
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024	
Objetivo prioritario	3 Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
Matriz de Indicadores para Resultados del Pp B001	
Objetivo nivel Fin	Contribuir a la Regeneración Ética de las Instituciones, mediante la producción de impresos que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los principios de austeridad, honestidad y transparencia.
Objetivo nivel Propósito	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal reciben los impresos solicitados de conformidad con las características técnicas que requieren

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024 y la MIR del Pp B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló que "en el Anexo 1 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación 2022, denominado Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus Programas Derivados (PPND), apartado II. Criterios para la Vinculación de las estructuras programáticas con los Ejes del PND 2019-2024 y los PPND, subapartado A, Vinculación de las estructuras programáticas con el PND 2019-2024, numeral 4, se establece que deberán vincularse con el Eje 1 Política y Gobierno aquellos Pp orientados a las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de (...) asuntos hacendarios (...), así como a otras funciones y subfunciones que forman parte de la finalidad 1 Gobierno, en términos de la clasificación funcional del gasto vigente". Al respecto, se verificó que, en 2022, se integró en el formato de la MIR del Pp B001, la alineación del programa al Eje 1 Política y Gobierno del PND 2019-2024.

Asimismo, la SHCP señaló que "con base en las atribuciones de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, establecidas en el artículo 69 del Reglamento Interior de la dependencia, vigente en 2022, se decidió la alineación del Pp B001 con el PRONAFIDE. La alineación del Pp se encuentra registrada en el Módulo de Programación del sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) y corresponde al siguiente objetivo y estrategia prioritaria:

- "Objetivo prioritario 3: Gasto público. Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
- "Estrategia prioritaria 3.1: Establecer los mecanismos que permitan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, los cuales aseguren la generación de

ahorros presupuestarios sin comprometer los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las metas institucionales”.

d) Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp B001

Con la revisión y análisis de la MIR del Pp B001 para 2022, se verificó que ésta incluyó 6 objetivos: 1 para el nivel de Fin, 1 para el nivel de Propósito, 2 para el nivel de Componente y 2 para el nivel de Actividad; asimismo, para su medición se diseñaron 6 indicadores con sus métodos de cálculo y unidades de medida.

Derivado del análisis, se constató que, en 2022, la lógica vertical de la MIR del Pp B001 presentó áreas de mejora por implementar, ya que si bien los objetivos de los niveles de Propósito, Componente y Actividad se consideraron adecuados, para la definición del objetivo de nivel Fin, se tomó como referencia la vinculación al Eje 1 Política y Gobierno del PND 2019-2024; sin embargo, no se identificó la relación con el objetivo prioritario 3 “Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida” del PRONAFIDE 2020-2024 al cual se alineó, ni con la regeneración ética de las instituciones.

Derivado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm. 710/CIS/0004/2024 del 8 de enero de 2024, remitió una nota aclaratoria en la que señaló que “la vinculación de las estructuras programáticas, con base en los Programas Presupuestarios (Pp) al PND 2019-2024 y a sus programas derivados se efectúa en el proceso de programación y presupuestación anual, que se norma en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación (LPyP) del año que corresponda”.

Asimismo, indicó que “la vinculación del Pp B001 a los objetivos prioritarios del PND 2019-2024 y del PRONAFIDE 2020-2024 se encuentra apegada a las disposiciones normativas aplicables y cuenta con la validación de la Dirección General de Programación y Presupuesto B y la autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, que son las Unidades Responsables normativas en el proceso de programación y presupuestación anual.”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló que “para la determinación de la alineación se consideró que la contribución del Pp B001 es a través de la entrega oportuna y con calidad de los impresos que requieren las Dependencias y Entidades para su operación, coadyuvando al uso más eficiente de los recursos públicos de las mismas, por lo cual se determinó la siguiente alineación, que como se ha señalado anteriormente, fue autorizada por las instancias competentes”.

Con lo anterior, la dependencia explicó cómo contribuye el Programa presupuestario, de manera indirecta, a la consecución del objetivo superior; así como la relación con el objetivo

prioritario 3 “Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida” del PRONAFIDE 2020-2024 al cual se alineó, por lo que se solventa la observación.

La sintaxis de los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad fue congruente con la Metodología de Marco Lógico.

En relación con el análisis de la lógica horizontal de la MIR, el indicador de nivel Fin se consideró adecuado, ya que permite determinar el margen de utilidad o eficiencia de la producción. Respecto del diseño del indicador de nivel Propósito, se considera adecuado, ya que se relacionó con el objetivo de “satisfacción del cliente”; asimismo, en el método de cálculo y la definición del indicador se identificó la relación de los conceptos de calidad y oportunidad, conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. En cuanto a los dos indicadores de nivel componente, éstos se consideran adecuados y suficientes para medir los resultados esperados con la operación del programa; asimismo, se verificó que el método de cálculo es adecuado, ya que se relaciona con las definiciones de los indicadores.

Para el nivel de Actividad, se identificó que los indicadores se vinculan con los objetivos de ejecución del programa de mantenimiento preventivo y de adquisición de materias primas, insumos y refacciones.

2. Producción de impresos con características de seguridad

La producción y suministro de impresos permite atender los requerimientos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.¹⁰

El resultado se presenta en tres apartados: a) políticas de producción de los impresos, b) programación y producción de los impresos y c) gestión de los recursos por la prestación de servicios de impresión.

a) Políticas de producción de los impresos

Con el propósito de identificar las actividades de control en el proceso de producción del Programa presupuestario (Pp) B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, mediante el oficio núm. 517-I-0594/2023 del 21 de julio de 2023, la SHCP precisó que, para “[...] conducir la producción de aquellos impresos que por su naturaleza cuentan con características de seguridad, se ha establecido el documento “Ficha técnica” en el cual se definen las características de los productos impresos que cuentan con niveles de seguridad [...]”; asimismo, indicó que “los mecanismos utilizados en 2022, se instrumentan en el “Manual de Procedimientos Específicos de la Oficialía Mayor:

¹⁰ Elaborado por la ASF con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, para el ejercicio fiscal 2022.

Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores”, el cual se verificó que contó con 13 procedimientos para dar cumplimiento al funcionamiento de dicha dirección, de los cuales se constató que en el procedimiento “713.1.01 Programación y control de la producción” se establece el proceso general.

Con el análisis, se identificó que la Dirección de Apoyo Técnico (DAT) es quien recibe los oficios de solicitud ¹¹ y anexos ¹² de las dependencias de la Administración Pública Federal, con los cuales, además de los datos históricos, se conforma el Programa Anual de

Producción (PAP). Posteriormente, la Dirección de Producción (DP) elabora la orden de trabajo, ¹³ y junto con la Dirección de Impresión y Mantenimiento (DIM) determina el tiempo y fecha de entrega del producto, para así elaborar o modificar el PAP, lo cual permite a la DP y a la DIM informar sobre el programa de insumos y materiales requeridos.

Una vez recibida la orden de trabajo, la DIM es la encargada de dar seguimiento a la orden de trabajo en los talleres, los cuales se encargan de la producción de cada tipo de impreso solicitado, así como de su avance, el cual si presenta algún detalle en su progreso se informa para corregir el proceso de producción; en caso de que sea correcto su progreso, se procede a verificar de que se cumpla en tiempo con el PAP de acuerdo con las órdenes de trabajo; si el avance presenta retrasos se reprograma y, cuando se cumple en tiempo con la producción, el PAP es actualizado y se da un seguimiento a la ejecución de todas las solicitudes.

Por lo anterior, se constató que la SHCP, mediante su “Manual de Procedimientos Específicos de la Oficialía Mayor: Dirección General de Talleres de Impresión, Estampillas y Valores”, contó con normas de operación, así como con la descripción de las actividades para conducir la producción de los impresos, con el propósito de determinar y establecer la utilización de los equipos, insumos y recursos humanos de los distintos talleres para que se cumpla con la cantidad, calidad y oportunidad que requieren los impresos.

b) Programación y producción de los impresos

A efecto de constatar la administración, programación y control de los procesos de producción, se verificó que, en 2022, la SHCP contó con un programa anual de producción, así como con el informe de producción entregada en ese año; con su revisión, se constató que en los documentos se precisó la clasificación y los productos impresos por mes, en los

¹¹ De acuerdo con el apartado “requisitos” del procedimiento “713.1.04 Proceso de diseño gráfico” del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, se describe a los oficios de solicitud de trabajo como el instrumento que contiene la información suficiente del impreso (valorado o no valorado) que requiere el cliente.

¹² De acuerdo con el apartado “requisitos” del procedimiento “713.1.01 Programación y control de la producción” del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, se describe a los anexos como los materiales a imprimir, archivos electrónicos, CD, originales mecánicos, negativos, etc.

¹³ De acuerdo con el apartado “requisitos” del procedimiento “713.1.01 Programación y control de la producción” del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, se describe a la orden de trabajo como el formato que contiene los datos y características técnicas solicitados del trabajo para su proceso, los cuales deberán ser requisitados correctamente para su ejecución, así como los insumos, equipos y requerimientos para su producción.

que se indicó el número de impresos programados y realizados, así como la referencia de los oficios con los cuales se solicitaron los servicios.

Asimismo, se verificó que cada uno de los programas e informes fueron firmados por las autoridades competentes, lo cual denotó que la secretaría realizó la programación de la producción de los impresos y llevó a cabo el control del registro de los impresos producidos que fueron solicitados por las entidades y dependencias de la administración Pública Federal.

Con la revisión del programa anual de producción 2022 y el Informe de Producción Entregada en ese año, se identificó que la SHCP registró una producción de impresos de 597,476,734 piezas, como se muestra en el cuadro siguiente:

PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD, 2022
(piezas y porcentajes)

Núm.	Clasificación de impresos/productos impresos	Características de impresión				Producción (Piezas)		Variación		Cumplimiento total de producción
		V ¹	NV ²	N ³	CS ⁴	Programado (a)	Real (b)	Absoluta (c)=(b)-(a)	Porcentual (d)=(c)/(a)*100	% (e)=(b)/(a)*100
Total (a+b):						597,839,473	597,476,734	(362,739)	(0.1)	99.9
	Impresos valorados, numerados y de seguridad (a)					596,042,028	595,679,289	(362,739)	(0.1)	99.9
	Marbete					570,020,000	570,020,000	0	0.0	100.0
1	Marbete genérico importación		X	X	X	195,020,000	195,020,000	0	0.0	100.0
2	Marbete genérico nacional		X	X	X	375,000,000	375,000,000	0	0.0	100.0
	Precinto					60,000	60,000	0	0.0	100.0
3	Precintos importación		X	X	X	13,000	13,000	0	0.0	100.0
4	Precintos nacional		X	X	X	47,000	47,000	0	0.0	100.0
	Libretas para pasaporte					5,985,378	5,622,639	(362,739)	(6.1)	93.9
5	Libreta para pasaporte electrónico serie N		X	X	X	5,981,778	5,618,976	(362,802)	(6.1)	93.9
6	Libreta para pasaporte serie O y D		X	X	X	3,600	3,663	63	1.8	101.8
	Estampillas serie permanente, conmemorativa y especial					19,850,170	19,850,170	0	0.0	100.0
7	Estampilla postal serie conmemorativa y especial	X			X	6,500,170	6,500,170	0	0.0	100.0
8	Estampilla postal serie permanente	X			X	13,350,000	13,350,000	0	0.0	100.0
	Otros ⁵					126,480	126,480	0	0.0	100.0
9	Folletos especiales		X			1,480	1,480	0	0.0	100.0
10	Hoja para carta navideña		X			37,000	37,000	0	0.0	100.0
11	Hoja recuerdo			X		7,800	7,800	0	0.0	100.0
12	Hojilla filatélica			X		44,800	44,800	0	0.0	100.0
13	Sobre filatélico			X		35,400	35,400	0	0.0	100.0
	Diversos impresos / otros impresos (b)					1,797,445	1,797,445	0	0.0	100.0
14	Atentos saludos		X			600	600	0	0.0	100.0
15	Banner		X			21	21	0	0.0	100.0
16	Brazaletes			X	X	909,500	909,500	0	0.0	100.0
17	Carátulas		X			32,640	32,640	0	0.0	100.0
18	Certificados		X		X	25,000	25,000	0	0.0	100.0
19	Cuaderno		X			10,000	10,000	0	0.0	100.0
20	Ejemplares		X			14,000	14,000	0	0.0	100.0
21	Folios protocolo		X	X	X	40,000	40,000	0	0.0	100.0
22	Formas 160		X	X	X	70,000	70,000	0	0.0	100.0
23	Hojas testimonio		X		X	50,000	50,000	0	0.0	100.0
24	Libro		X			12,000	12,000	0	0.0	100.0
25	Matrícula		X	X	X	473,500	473,500	0	0.0	100.0
26	Polidípticos		X			12,000	12,000	0	0.0	100.0
27	Portadas		X			5,000	5,000	0	0.0	100.0
28	Revistas		X			123,000	123,000	0	0.0	100.0
29	Rollo laminado		X			84	84	0	0.0	100.0
30	Separadores		X			3,000	3,000	0	0.0	100.0
31	Tarjetas de presentación		X			12,100	12,100	0	0.0	100.0
32	Triptico		X			5,000	5,000	0	0.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Programa Anual de Producción 2022; el Informe de Producción Entregada y la nota del 27 de junio de 2023, proporcionada mediante el oficio núm. 517-I-0594/2023 del 21 de julio de 2023.

Con la revisión de la información, se constató que la SHCP contó con el Programa Anual de Producción 2022 para la administración y control de la producción de los impresos, la cual tuvo un cumplimiento del 99.9%, al producir 597,476,734 impresos, cifra inferior en 362,739 piezas respecto de la meta programada de 597,839,473 impresos. Se verificó que la producción de impresos valorados representó el 99.7% (595,679,289), y la producción de diversos impresos, el 0.3% (1,797,445).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la secretaría estableció dos indicadores de nivel Componente relacionados con la producción de los impresos, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

RESULTADO DE LOS INDICADORES “PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD” Y “PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE IMPRESOS DIVERSOS”, REGISTRADO EN LA MIR DEL PP B001, SHCP, 2022 (Impresos y porcentaje)

Núm.	Indicador / Método de Cálculo	Meta programada (a)	Meta modificada (b)	Meta Alcanzada (c)	Diferencia Alcanzada VS modificada (puntos porcentuales) (d)=(c-b)	Porcentaje de cumplimiento ¹ (e)= (c/b)*100
1	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de producción de impresos valorados, numerados y de seguridad.	97.0	97.0	100.0	3.0	103.1
	(Total de impresos valorados, numerados y de seguridad producidos / Total de impresos valorados, numerados y de seguridad solicitados) * 100	Impresos (Numerador/Denominador) 664,935,000 / 685,500,000	664,935,000 / 685,500,000	595,679,289 / 595,679,289	n.a.	n.a.
2	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de producción de impresos diversos	97.0	97.0	100.0	3.0	103.1
	(Total de impresos diversos producidos / Total de impresos diversos solicitados) * 100	Impresos (Numerador/Denominador) 9,700,000 / 10,000,000	9,700,000 / 10,000,000	1,797,445 / 1,797,445	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp B001, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio núm. 517-I-0594/2023, del 21 de julio de 2023.

1 En el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” presentado en la Cuenta Pública 2022 se informó que “las diferencias que se presentan entre el numerador y denominador programados vs. los reportados, se debe a que los primeros son estimaciones realizadas en la etapa de programación y tomando como base datos históricos, ya que no es posible contar con cifras exactas. Esto, toda vez que la DGTIEV es una planta industrial que produce impresos controlados por el Estado, cuya elaboración está sujeta al requerimiento por escrito de las dependencias y/o entidades que lo requieran. Los registros realizados en el presente indicador fueron realizados atendiendo estrictamente el método de cálculo del mismo”.

n.a.: No aplica.

Con la revisión del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, para el Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, presentado en la Cuenta Pública 2022, se identificó que la SHCP reportó para el indicador “Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de producción de impresos valorados, numerados y de seguridad”, un cumplimiento del 103.1%, ya que se programó producir el 97.0% de las solicitudes en la meta modificada, y se realizó el 100.0% de las solicitudes; respecto al indicador “Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de producción de impresos diversos” se identificó que reportó un

cumplimiento del 103.1%, el cual representó una meta modificada del 97.0% y una alcanzada del 100.0%.

c) Gestión de los recursos por la prestación de servicios de impresión

Para conducir la gestión de la transferencia de los recursos por la prestación de los servicios de impresión, se verificó que, en 2022, la SHCP realizó convenios en los que se establecen los términos y condiciones para la producción y el suministro de los impresos requeridos, los cuales contienen las ordenes de trabajo, la ficha técnica, la determinación del monto de las transferencias de recursos, así como el ejercicio de los recursos.

Asimismo, se identificó que los acuerdos de traspaso de recursos presupuestarios contienen el monto a transferir, el precio unitario, la cantidad de impresos y las claves presupuestarias. Con la revisión de los acuerdos, así como de las ampliaciones liquidadas para la producción de impresos y las adecuaciones presupuestarias, se verificó que, en ese año, que los servicios de impresión de la producción de impresos, tuvieron un costo de 880,416.2 miles de pesos.

Con el análisis de la información, se identificó que, en 2022, la SHCP acreditó el servicio de impresión de 14,475,220 impresos realizados para 5 de 8 dependencias de la APF y recibió el pago por 1,990,961.6 miles de pesos (mdp) de las 8 dependencias; de los recursos, el 98.0% (1,952,341.0 mdp) correspondió a la producción de 12,269,954 impresos a la SRE, y el 2.0% restante (38,620.6 mdp), fue para 2,205,266 impresos de 7 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con motivo de la reunión de la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios núms. 710/CIS/0004/2024, 710/CIS/0026/2024 y 710/CIS/0026/2024 del 8, 23 y 24 de enero de 2024, respectivamente, acreditó el número de impresos entregados y reportados en la Cuenta Pública 2022, mediante las remisiones; los acuerdos de traspaso de recursos y las cotizaciones, que en ese año se reportaron, derivado de la gestión de los recursos por la prestación de servicios de impresión.

El análisis de los impresos entregados y el importe que representó por los servicios de impresión que se reportaron en Cuenta Pública 2022, se muestra a continuación:

NÚMERO DE IMPRESOS Y SU COSTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, 2022
(Impresos, miles de pesos y porcentaje)

Núm.	Entidad / acuerdo / impreso	Número de impresos	Precio Unitario	Costo de los impresos producidos en 2022	% de participación
	Total:	597,476,734	n.a.	880,416.2	100.0
1	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	6,297,139	n.a.	847,439.4	96.3
	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 2 de mayo de 2022.	473,500	123.9	58,666.7	6.7
	Matrícula Consular	473,500	123.9	58,666.7	6.7
2	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 19 de abril de 2023	5,823,639	n.a.	788,772.7	89.6
	Pasaporte serie N y O	5,622,639	140.0	787,169.5	89.4
	Revista para colorear	10,000	15.0	150.0	n.s.
	Libro para colorear	6,000	15.0	90.0	n.s.
	Certificados	25,000	9.35	233.8	n.s.
	Formas 160	70,000	7.54	527.8	n.s.
	Folios de Protocolo	40,000	6.93	277.2	0.0
	Hojas de Testimonio	50,000	6.49	324.5	0.0
2	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	570,080,000	n.a.	20,000.0	2.3
	Marbete Nacional	375,000,000	n.s.	13,156.0	1.5
	Marbete Importación	195,020,000	n.s.	6,841.8	0.8
	Precintos	60,000	n.s.	2.2	n.s.
3	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	909,500	4.75	4,320.1	0.5
1	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 25 de noviembre de 2022.	909,500	4.75	4,320.1	0.5
4	Unidades Administrativas de la SHCP	12,700	n.a.	8.4	n.s.
	Tarjetas de Presentación	12,100	0.6	7.3	n.s.
	Tarjetas de Atentos Saludos	600	1.91	1.1	n.s.
5	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	88,661	n.a.	2,935.3	0.3
1	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 15 de julio de 2022.	56,144	n.a.	1,250.7	0.1
	Carátulas	27,640	7.10	196.2	n.s.
	Ejemplares*	6,000	-	624.0	0.1
	Trípticos	5,000	1.79	9.0	n.s.
	Portadas	5,000	7.1	35.5	n.s.
	Cuaderno*	10,000	-	305.0	0.1
	Revista prodecontigo	2,500	30.0	75.0	n.s.
	Baner	4	1,510.0	6.0	n.s.
2	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 21 de diciembre de 2022.	27,517	n.a.	1,649.1	0.2
	Rollups (Banners)*	17	-	23.6	n.s.
	Revista PRODECONTIGO*	10,500	-	723.0	0.1
	Ejemplares*	11,000	-	676.0	0.1
	Libro Cooperativismo en México	3,000	68.5	205.5	n.s.
	Separadores	3,000	7	21.0	n.s.
3	Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios, firmado el 30 de marzo de 2023.	5,000	7.1	35.5	n.s.

Núm.	Entidad / acuerdo / impreso	Número de impresos	Precio Unitario	Costo de los impresos producidos en 2022	% de participación
	Carátulas	5,000	7.1	35.5	n.s.
6	Secretaría de Marina (SEMAR)	84	1,679.0	141.0	n.s.
	Rollo Laminado	84	1,679.0	141.0	n.s.
7	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	100,000	9.4	937.0	0.1
	Revista condusef mensual	100,000	9.4	937.0	0.1
8	Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	19,976,650	n.a.	4,556.5	0.5
	Estampilla serie Permanente	13,350,000	-	2,065.1	0.2
	Estampilla serie Conmemorativa	6,500,170	-	1,952.5	0.2
	Hoja Carta para Navidad	37,000	-	18.5	n.s.
	Folletos	1,480	-	13.7	n.s.
	Hojilla	44,800	-	180.3	n.s.
	Sobre	35,400	-	301.3	0.1
	Hoja Recuerdo	7,800	-	25.1	n.s.
9	Dirección General de Promoción Cultural	12,000	6.54	78.5	n.s.
	Polidiploticos	12,000	6.54	78.5	n.s.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en las remisiones; los acuerdos de traspaso de recursos y las cotizaciones, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los oficios núms. 710/CIS/0004/2024; 710/CIS/0026/2024 y 710/CIS/0026/2024 de fecha 8, 23 y 24 de enero de 2024, respectivamente.

* Para determinar el costo de los impresos se tomaron en cuenta diversos precios unitarios como se señala a continuación: el impreso de "Ejemplares" se integró por: 1,000 unidades a 295.0 pesos; 3,000 a 68.5; 1,000 a 55.0, y 1,000 a 68.5; el "Cuaderno" se integró por: 5,000 unidades a 29.0 pesos, y 5,000 a 32.0; el de "Rollups (Banners)" 6 unidades a 1,510.0 pesos; 11 a 1,320.0; de la "Revista PRODECONTIGO" 3,000 unidades a 61.0 pesos; 6,000 a 73.0, y 1,500 a 68.0; para "Ejemplares" 1,000 unidades a 2.95 pesos; 3,000 a 68.5; 1,000 a 55.0; 1,000 a 68.5; 2,000 a 55.0, y 3,000 a 78.0 pesos.

n.a.: No aplica.

n.s. : No significativo.

Con el análisis de la información, se identificó que, en 2022, la SHCP acreditó el servicio de impresión de 597,476,734 impresos realizados a nueve dependencias de la APF, los cuales tuvieron un costo de 880,416.2 miles de pesos (mdp) a dichas dependencias; de los recursos, el 96.3% (847,439.4 mdp) correspondió a la producción de 6,297,139 impresos a la SRE, y el 3.7% restante (32,976.9 mdp) fue para 591,179,595 impresos de 8 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La dependencia debe asegurar que sus sistemas de información y control permitan contar con los datos actualizados y ordenados relacionados con el número de impresos producidos cada año, de manera que se puedan consultar de manera ágil, desagregados por tipo de impreso y dependencia solicitante.

3. Asesoramiento en materia de producción de impresos con características de seguridad

El asesoramiento y apoyo proporcionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de producción de impresos con características de seguridad, formas numeradas o valoradas y otros impresos, permite generar, de manera conjunta, documentos de carácter único, impresos producidos con tintas, sustratos, fondos, técnicas y diversas medidas de alta seguridad para evitar falsificaciones, con el objetivo principal de dar certeza jurídica y probatoria de su autenticidad y legalidad, así como cumplir con estándares nacionales e internacionales.

El resultado se desarrolla en dos apartados: a) asesoría y apoyo a las dependencias en materia de diseño y producción de impresos con características de seguridad y b) asesoría y apoyo a las dependencias en materia de autenticación de productos impresos en la DGTIEV.

a) Asesoría y apoyo a las dependencias en materia de diseño y producción de impresos con características de seguridad

Con la revisión de la base de datos denominada “Base de datos de solicitudes de apoyo y asesoramiento de las dependencias, entidades, unidades y órganos de la SHCP, recibidas y atendidas 2017-2022”, se verificó que, en 2022, la SHCP recibió 7 (100.0 %) solicitudes de asesoramiento y apoyo a solicitud de las dependencias, entidades, unidades y órganos de la SHCP, de las cuales 5 (71.4 %) se relacionan con el diseño y la producción de impresos con características de seguridad y 2 (28.6 %), con la autenticación de productos impresos en la DGTIEV.

Asimismo, se verificó que, en 2022, la SHCP recibió y atendió 5 solicitudes para el diseño y producción de impresos con características de seguridad, así como otras publicaciones con estándares de seguridad y confidencialidad, a efecto de lo cual apoyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el diseño y producción de pasaportes y hojas de seguridad para cartas de naturalización, certificados de nacionalidad mexicana y declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; al Servicio de Administración Tributaria para la revisión, análisis y autorización de las fichas técnicas de marbetes y precintos de importación y nacional para el ejercicio fiscal 2023, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el diseño y producción de brazaletes para la conservación de las áreas naturales protegidas.

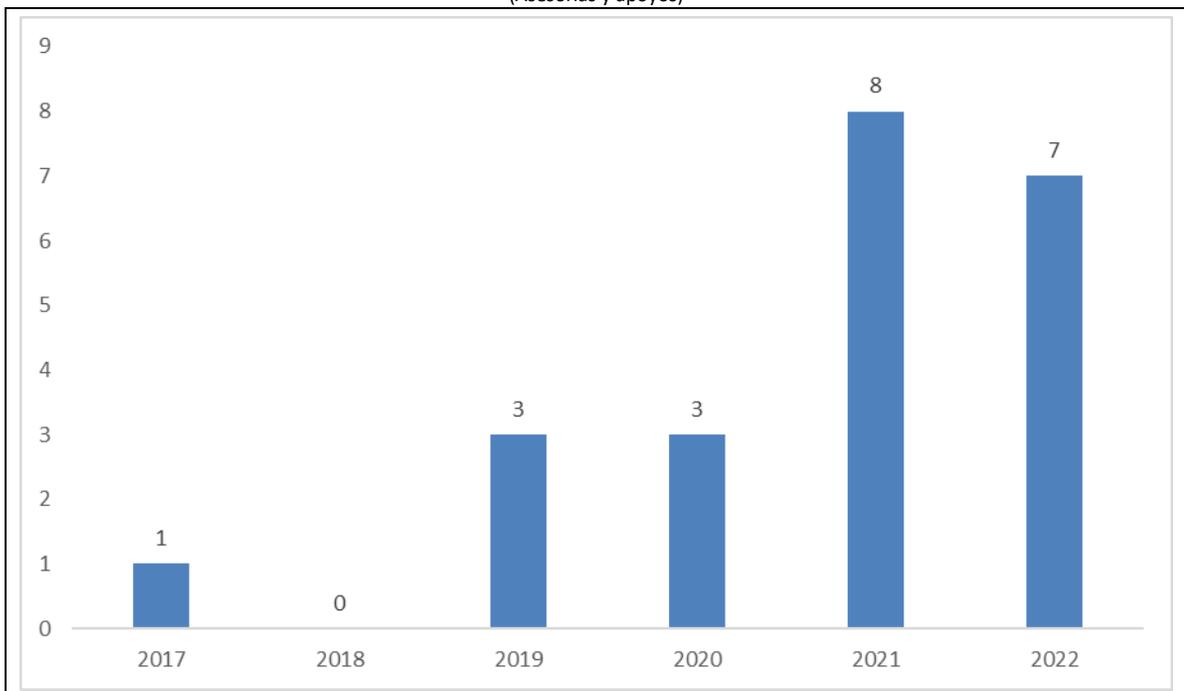
b) Asesoría y apoyo a las dependencias en materia de autenticación de productos impresos en la DGTIEV

Se verificó que, en 2022, la SHCP recibió y atendió dos solicitudes de asesoría y apoyo para la autenticación de productos impresos relacionadas con las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la República.

Con el análisis de la información, se identificó que, en 2022, la Fiscalía General de la República solicitó el apoyo institucional de la DGTIEV, a efecto de emitir un dictamen pericial en el que se determinara la autenticidad o falsedad de siete documentos en su especie de pasaportes, una lámina de seguridad para pasaporte sin folio que la identifique y una hoja tamaño libreta de pasaporte. Asimismo, se identificó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicitó la intervención de la DGTIEV para determinar la autenticidad de las medidas de seguridad de un pasaporte y la determinación de informar si éste fue sometido o expuesto a algún químico o sustancia con la cual se hubieran alterado las hojas de visado, el hilo que los une y sus demás componentes. Se constató que en ambos casos la DGTIEV reportó sus hallazgos en materia de autenticación.

Con el análisis de la “Base de datos de solicitudes de apoyo y asesoramiento de las dependencias, entidades, unidades y órganos de la SHCP, recibidas y atendidas 2017-2022”, remitida por la SHCP, se detectó que, en el periodo 2017-2022, la DGTIEV recibió 22 solicitudes de asesorías y apoyo como se muestra en la gráfica siguiente:

SOLICITUDES DE ASESORÍA Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SHCP, RELACIONADAS CON EL Pp B001, 2017-2022
(Asesorías y apoyos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la evidencia documental proporcionada por la SHCP, mediante el oficio núm. 710/CIS/409/2023 del 1 de agosto de 2023.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se identificó que, de los 5 años revisados, en 2021 y 2022 se concentraron 15 de las 22 solicitudes (68.2%), en tanto que las restantes 7 (31.8%) se realizaron durante el periodo 2017-2020, con 1.8 solicitudes en promedio en ese periodo.

4. Adquisición de los bienes requeridos para los procesos productivos

La adquisición de los bienes requeridos para la producción de impresos valorados consiste en la obtención de bienes, insumos y materias primas, como tintas, sustratos, fondos y diversos elementos de alta seguridad evita la falsificación de los impresos; asimismo, la adquisición de maquinaria con tecnología de vanguardia permite la combinación precisa de elementos y técnicas de seguridad en la composición de documentos de carácter único que cumplen con estándares internacionales de seguridad.

El resultado se presenta en dos apartados: a) adquisición de los bienes requeridos y b) mantenimiento preventivo y correctivo de los talleres de producción.

a) Adquisición de los bienes requeridos

Con el propósito de comprobar el proceso de adquisición de los bienes realizado por la SHCP para los procesos productivos de los impresos, mediante nota del 22 de junio de 2023, la dependencia precisó que el “[...] proceso para la recepción de solicitudes de compra [...]” se inicia con la requisición y remisión de los formatos “FO-CON-02.- Constancia de no existencia de bienes en almacén”¹⁴ y “FO-CON-03.- Requisición de bienes y servicios”¹⁵; asimismo, indicó que “durante el ejercicio 2022 se recibieron 68 requisiciones de compra y mantenimiento, de las cuales se atendieron 65 por parte de las áreas que integran la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV)”.

Con la finalidad de revisar la adquisición de los bienes requeridos para la producción de los impresos en 2022, se identificó que, de las 65 requisiciones de compra y mantenimiento, 30 fueron requisiciones de compra en mostrador, las cuales fueron acreditadas por la dependencia con las facturas correspondientes; 6 derivaron en contratos de servicios de mantenimiento y 29 fueron requisiciones de compra que derivaron en contratos de bienes, en los cuales se debía de establecer el monto mínimo y máximo de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, y, en caso de modificarse, no debían rebasar, en conjunto, el 20.0% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Con la revisión de los instrumentos jurídicos derivados de las 29 requisiciones de compra, se identificó que se realizaron para la adquisición de materias primas destinadas para la

14 Formato utilizado para certificar el nivel de existencia de los bienes al momento de generar una nueva requisición de compra y/o para justificar su adquisición de acuerdo con las estrategias de la dependencia o entidad.

15 Formato para solicitar bienes o servicios al área contratante con base en el PAAAS, especificando sus cantidades, así como toda aquella información técnica relacionada con normas generales aplicables y las condiciones de entrega y suministro, diferenciando origen nacional o extranjero.

producción de los impresos por 1,787,646.9 miles de pesos, de las que en 16 requisiciones (55.2%) se realizaron contratos, en los que se estableció el monto mínimo y máximo de los bienes a contratar; en las restantes 13 requisiciones también se establecieron los montos mínimos y máximos, y adicionalmente tuvieron un contrato modificatorio para ampliar el pedido original, en las que se identificó que ninguna superó el 20.0% en relación de los montos del pedido original.

Derivado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm. 710/CIS/0004/2024 de fecha 8 de enero de 2024, remitió 6 facturas correspondientes a los contratos AD/027/2022, AD/028/2022 y AD/029/2022 para la formalización de la compra consolidada para la adquisición de productos de papel adquiridos como materia prima para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, para el ejercicio fiscal 2023.

Se identificó que los contratos AD/027/2022, AD/028/2022 y AD/029/2022 fueron formalizados en el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2022, mediante autorización especial con folio 2023-6-713-19 para contratar la adquisición y entrega de productos de papel adquiridos como materia prima para la impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se solventa la parte de la recomendación relacionada con las facturas con las que atendió las solicitudes de compra de los contratos AD/027/2022, AD/028/2022 y AD/029/2022.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la secretaría estableció el indicador de nivel Actividad relacionado con la adquisición de materias primas para la producción de los impresos, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

RESULTADO DEL INDICADOR “PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE COMPRA ATENDIDAS”, REGISTRADO EN LA MIR DEL PP B001, SHCP, 2022
(solicitudes y porcentaje)

Núm.	Indicador / Método de Cálculo	Meta programada (a)	Meta modificada (b)	Meta Alcanzada (c)	Diferencia alcanzada/modificada (d)=(c-b)	Porcentaje de cumplimiento ¹ (e)=(c/b)*100
1	Porcentaje de solicitudes de compra atendidas	95.0	95.0	95.6	0.6	100.6
	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas) *100	Solicitudes (Numerador/Denominador)	132 / 139	132 / 139	65 / 68	D.A.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp B001; información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio núm. 517-I-0594/2023, del 21 de julio de 2023.

1 En el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, presentado en la Cuenta Pública 2022, se informó que “las diferencias que se presentan entre el numerador y denominador programados vs. los reportados, se debe a que los primeros son estimaciones realizadas en la etapa de programación y tomando como base datos históricos, ya que no es posible contar con cifras exactas. Esto, toda vez que la DGTIEV es una planta industrial que produce impresos controlados por el estado, cuya elaboración está sujeta al requerimiento por escrito de las dependencias y/o entidades que lo requieran”.

D.A. No aplica.

Con la revisión del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, presentado en la Cuenta Pública 2022, se identificó que la SHCP reportó, para el indicador “Porcentaje de solicitudes de compra atendidas”, un cumplimiento del 100.6%, equivalente a una meta programada de 95.0% y un alcanzado de 95.6%, derivado de 65 solicitudes atendidas, respecto de 68 solicitudes programadas.

b) Mantenimiento preventivo y correctivo de los talleres de producción

En relación con los mecanismos establecidos para mantener los bienes en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento, la SHCP, mediante nota del 26 de junio de 2023, señaló que “de manera interna se establece el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Maquinaria y Equipo, en el que se enlista la maquinaria de producción y la temporalidad en la que será intervenida para garantizar su apropiada operación. A través del formato denominado orden de servicio y/o reparación, se lleva el control de las actividades realizadas para mantener la maquinaria de acabados en óptimas condiciones para su operación”.

Con la revisión de los reportes trimestrales del “Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Maquinaria y Equipo”, los formatos de “orden de servicio y/o reparación”,^{16/} y los contratos de servicio de mantenimiento y sustitución del sistema de maquinaria especializada para libretas de pasaporte, se verificó que, en 2022, la DGTIEV realizó 44 servicios de mantenimiento preventivo.

Con la revisión de la información, se comprobó que, en 2022, la SHCP suscribió 6 contratos para el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo con refacciones y consumibles para las 14 maquinarias con las que contó y operó la DGTIEV en 2022, para llevar a cabo la producción de los impresos requeridos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la secretaría, de las cuales en 6 (42.9%) maquinarias (tren de pasaportes: 1 máquina; etiquetas: 2 máquinas y offset: 3 máquinas) se aplicó el servicio o reparación en los cuatro trimestres del año, lo cual permitió que el funcionamiento de los equipos y maquinaria especializada para la producción se mantuviera en buenas condiciones y evitara paros en el proceso de producción.

Con motivo de la reunión de la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm.

16 Con la revisión del formato se constató que este se conforma con los siguientes campos: área solicitante; maquinaria; núm. de inventario; fecha de solicitud y ejecución; descripción del fallo o solicitud; descripción de actividades realizadas; tipo de servicio (preventivo, correctivo, mecánico, eléctrico; otros); casilla de verificación de conclusión del servicio y confirmación de requerir refacciones y/o materiales; firmas del solicitante, el que autoriza, el empleado que realizó el trabajo y el Vo.Bo de quien recibe el trabajo; listado de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo (contiene las casillas para señalar si no se requiere el servicio o si se realizó; las actividades se componen de diversos tipos de limpieza en las piezas de la maquinaria, engrasado; apriete de tornillos, revisión y tensión de bandas, revisión de nivel de aceite y agua, y rellenado de nivel anticongelante y grasa)”.

710/CIS/0004/2024 del 8 de enero de 2024, acreditó los reportes de servicio por el mantenimiento realizado a la Dobladora MBO 1, Dobladora MBO 2, Cosedora Inventa Plus y Encuadernadora Horizont, por lo que se solventa la parte de la recomendación relacionada con acreditar el mantenimiento realizado a la Dobladora MBO 1, Dobladora MBO 2, Cosedora Inventa Plus y Encuadernadora Horizont.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la secretaría estableció el indicador de nivel Actividad relacionado con el mantenimiento preventivo de la maquinaria, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

RESULTADO DEL INDICADOR “PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN”, REGISTRADO EN LA MIR DEL PP B001, SHCP, 2022
(Maquinaria y porcentaje)

Núm.	Indicador / Método de Cálculo	Meta programada (a)	Meta modificada (b)	Meta Alcanzada (c)	Diferencia alcanzada/modificada (d)=(c-b)	Porcentaje de cumplimiento ¹ (e)= (c/b)*100
1	Porcentaje de mantenimiento preventivo a maquinaria de producción	97.7	97.7	100.0	2.3	102.3
	(Total de maquinaria de producción que recibió servicio / Total de maquinaria considerada en el programa de mantenimiento)* 100	Mantenimiento (Numerador/Denominador) 43/44	43/44	44/44	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp B001; información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio núm. 517-I-0594/2023. del 21 de julio de 2023.

1 En el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, presentado en la Cuenta Pública 2022, se informó que “al cierre del ejercicio 2022, se optimizaron las actividades de mantenimiento, lo cual permitió realizar el total de los 44 mantenimientos preventivos programados al periodo. Se alcanzó un 102.3% de la meta programada al periodo, lo cual significa mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura productiva para coadyuvar con la producción de impresos oficiales”.

n.a. No aplica.

Con la revisión del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” presentado en la Cuenta Pública 2022, se identificó que la SHCP reportó para el indicador “Porcentaje de mantenimiento preventivo a maquinaria de producción” un cumplimiento del 102.3%, ya que se programó cumplir con el 97.7% y se obtuvo un 100.0%, por lo que se realizó el total de mantenimientos programados, en cumplimiento del indicador de nivel de actividad de la MIR 2022 del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”.

5. Suministro, recepción, guarda y custodia de insumos e impresos

Las actividades de suministro, la recepción, la guarda y la custodia de los insumos e impresos permiten optimizar y resguardar la materia prima, insumos y refacciones que garanticen el abasto de los documentos valorados y de seguridad para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

El presente resultado se dividió en tres apartados: a) mecanismos para asegurar el suministro, recepción, guarda y custodia de los bienes utilizados como insumos e impresos mediante el Pp B001; b) suministro y recepción de los impresos, y c) guarda y custodia de insumos e impresos realizadas en 2022.

- a) Mecanismos para asegurar el suministro, recepción, guarda y custodia de los bienes utilizados como insumos e impresos mediante el Pp B001

De la revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) del ejercicio 2022, las notificaciones y ajustes, y el proceso para la recepción de solicitudes de compra, la Bitácora y las solicitudes de compra, se comprobaron los mecanismos para asegurar el suministro, recepción, guarda y custodia de los bienes utilizados como insumos e impresos, los cuales consistieron en solicitudes de captura de información para integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2022; correos electrónicos en los que se recibieron las notificaciones y observaciones correspondientes al PAAAS; oficios de conocimiento a los coordinadores, directores de área y subdirectores de la DGTIEV del proceso para la recepción de solicitudes de compra FO-CON-02 de “Constancia de no existencia de bienes en almacén” y FO-CON-03 de “Requisición de bienes y servicios”; integración de las bitácoras de la Subdirección de Suministros de Insumos y Refacciones, en las que se contó con el documento electrónico en formato Excel, en el que se registran las solicitudes de compra y se les otorga el número consecutivo conforme a la fecha de recepción.

- b) Suministro y recepción de los impresos

Con la finalidad de determinar la suficiencia de los insumos a cargo del Pp B001, la dependencia remitió nota informativa, así como la base de datos que contiene el informe concentrado del total de artículos de almacén de materia prima. Al respecto, la SHCP señaló que “el almacén cuenta con una base de datos donde se registran los insumos y refacciones adquiridos; dicha base se encuentra en un archivo ACCESS. (...) Se realizó una revisión y depuración en base al costo o valor de los insumos: (...) al eliminar los 1,786 insumos y refacciones en desuso quedaron un total de 727 artículos que se encuentran en uso y de manera física; se actualizó su costo, se revisaron y actualizaron las descripciones. De los 727 artículos y refacciones se puntualiza que: 434 son bienes y 293 son refacciones. (...)”.

Del análisis de la base de datos Access se verificó el concentrado total de los artículos de almacén de materia prima, donde se observó que, en 2022, se concentraron 434 tipos de bienes, y 293 refacciones, que, se clasificaron conforme a la clave y descripción, unidad de

medida, saldo anterior, entradas, salidas, saldo actual, costo y total y se identificaron aceites, adhesivos, aditivos, bandas dentadas y redondas, barniz, cajas de cartón, cartuchos, cartulinas, cintas adhesivas de empaque y de teflón, papel couché, etiquetas, filtros, folders, fotoceldas, fusibles, guaflex, guías, hilos, mantillas, papel bond, papel opalina, papel de seguridad, papel tímpano, pastas para libretas, pegamentos, películas plásticas, reveladores, rodillos, sensores de presión, soluciones, tarjetas, tintas de color y tintas de seguridad, por los cuales se obtuvo un total de 899,167.0 miles de pesos que correspondieron al valor de los insumos en el mismo año.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm. 710/CIS/0004/2024 del 8 de enero de 2024, remitió la base de datos con el saldo anterior de los inventarios, entradas, salidas, saldo actual, y costo de los 293 tipos de refacciones, con los montos correspondientes, con lo que solventó la parte de la recomendación relacionada con dichas refacciones.

Asimismo, con el análisis y revisión de las actividades para asegurar el suministro de insumos en 2022, se determinó que la SHCP realizó actividades en las que se involucraron diversas áreas a fin de culminar con las etapas del proceso de suministro y recepción, las cuales se originan desde las solicitudes; captura de información en el módulo electrónico del Sistema Integra por las áreas requirentes, a fin de integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022; la emisión de informes para presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS); del registro de las bitácoras donde se identifican las solicitudes de compra; la recepción de solicitudes de compras; los contratos; las investigaciones de mercado; los argumentos para sustentar los procedimientos de adjudicación directa; las justificaciones de los contratos suscritos; las solicitudes de fianza; la validación y calificación de las obligaciones de los contratos, así como la formalización de los contratos.

c) c) Guarda y custodia de insumos e impresos realizadas en 2022

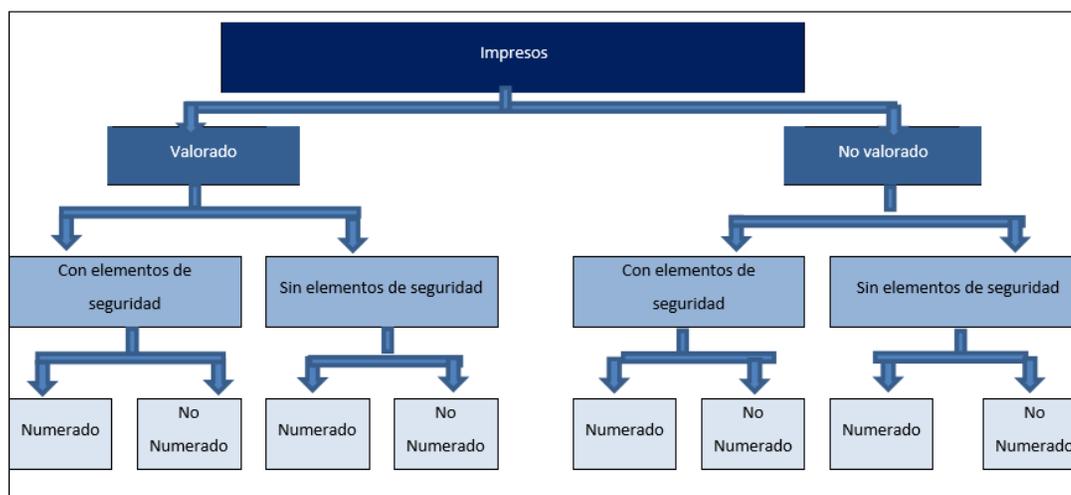
De la revisión de las actividades para asegurar la guarda y custodia de insumos, realizadas por la Jefatura de Departamento de Almacenes e Inventarios en 2022, se observó que se realizaron los contratos de adquisición de insumos, materia prima y refacciones, los cuales se recibieron en coordinación con el administrador de los contratos; se ingresaron los insumos, bienes y refacciones en la base de datos Access, con los datos de identificación; se utilizaron vales de salida para que las áreas de producción soliciten el material a utilizar; se clasificaron los insumos, bienes y refacciones en el almacén de acuerdo con sus características; se llevó a cabo una clasificación de lotes en materia prima por medio del método de inventario de primeras entradas y primeras salidas; se registraron los bienes en la base de datos Access; se revisaron los insumos en coordinación con el administrador de cada contrato y se firmaron las facturas y remisiones correspondientes, y se dio salida a los bienes solicitados por las áreas de producción mediante el registro de los vales de almacén, los cuales son descargados en la misma base de datos Access.

6. Contribución a satisfacer los requerimientos de impresos con estándares de seguridad y confidencialidad

La contribución a satisfacer los requerimientos de impresos con estándares de seguridad y confidencialidad consiste en que la institución cuente con la capacidad de dictaminar los avances en la atención de asuntos de interés referentes a la necesidad de los procesos productivos confiables que satisfagan los requerimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En 2022, la DGTIEV tenía como objetivo producir y suministrar impresos con características de seguridad, así como otras publicaciones que requiera la Administración Pública Federal, a partir de procesos productivos de vanguardia tecnológica, con altos estándares de seguridad y confidencialidad. Los tipos de impresos y sus características se describen en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN, 2022



FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el oficio núm. 517-I-0594/2023 del 21 de julio de 2023.

Impreso Valorado: Documento que cuenta con elementos y técnicas de seguridad combinados de manera apropiada y que en su composición contiene un valor facial y/o tarifario predeterminado para cada unidad para su venta al público. El mismo puede o no contar con una secuencia numérica única, ya sea impresa o perforada o en cualquier otra técnica que se asigna a efectos de identificación de carácter único.

Impreso no Valorado: Impresos de tipo ordinario o comercial que no cuenta con características de seguridad, los cuales puede o no contar con una secuencia numérica única, ya sea impresa o perforada o en cualquier otra técnica y que generalmente se asigna para efectos de identificación de carácter único.

Impreso de Seguridad: Impreso producido con tintas, sustratos, fondos, técnicas y diversas medidas de alta seguridad para evitar su falsificación, su diseño debe cumplir con estándares internacionales y nacionales, no se incluye en su impresión un valor facial y su objetivo final es de carácter probatorio y da certeza jurídica una vez personalizada, a su titular (identidad, nacionalidad, etc.).

Impreso Numerado: Documento que durante su producción puede o no contar con elementos y técnicas ordinarias o de seguridad, pero invariablemente cuenta con una secuencia numérica única, ya sea impresa o perforada o en cualquier otra técnica y que generalmente se asigna para efectos de identificación de carácter único.

En 2022, la DGETIEV produjo 597,476.7 miles de impresos requeridos por Secretaría de Relaciones Exteriores (libreta para pasaporte electrónico, revistas para colorear, matrícula consular y certificados); el Servicio de Administración Tributaria (marbete genérico y precintos); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (brazaletes para el cobro de derechos de las áreas protegidas); las unidades administrativas de la SHCP (portadas,

etiquetas, folders, ejemplares, polidípticos y tarjetas de presentación); la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (ejemplares, carátulas, cuaderno, sellos diversos, trípticos, portadas, revistas, y separadores); la Secretaría de Marina (rollo laminado, libreta de mar, formato tipo pasaporte, y hojas verdes y blancas); la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (revistas) y el Servicio Postal Mexicano (estampillas, folletos especiales, hojilla filatélica, sobre filatélico, hoja recuerdo, y hoja para carta navideña).

El resultado se dividió en dos apartados: a) porcentaje de satisfacción del cliente y b) características de los impresos: seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica.

a) Porcentaje de satisfacción del cliente

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se estableció el indicador “Porcentaje de satisfacción del cliente”, el cual registró un cumplimiento del 99.99%, cifra superior en 3.0 puntos porcentuales respecto de lo programado (97.0%), como se muestra a continuación:

RESULTADOS DEL INDICADOR “PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE”, REGISTRADO EN LA MIR DEL PP B001 “PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD”, SHCP, 2022
(Porcentaje y número de impresos)

Indicador / Método de Cálculo		Meta programada (a)	Meta modificada (b)	Meta Alcanzada (c)	Porcentaje de Cumplimiento $d=c/b*100$	Variación porcentual $e=c-b$
Porcentaje de satisfacción del cliente	Porcentaje		97.0	97.0	100.0	103.1
		Impresos producidos	Numerador	674,635,000.0	674,635,000.0	597,474,431.0
	Denominador		695,500,000.0	695,500,000.0	597,476,734.0	
(Total de impresos aceptados en calidad y oportunidad / Total de impresos entregados al solicitante) * 100						

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp B001, Reporte Cuenta Pública MIR 2022 y el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio núm. 710/CIS/409/2023 del 1 de agosto de 2023.

Con la revisión del avance del indicador del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” presentado en la Cuenta Pública 2022, se identificó que la SHCP estableció una meta programada y modificada del 97.0% (674,635,000.0 impresos aceptados en calidad y oportunidad, respecto de 695,500,000.0 impresos entregados al solicitante), y alcanzó un cumplimiento de 100.0% al ser aceptados 597,474,431 impresos con características en calidad y oportunidad de 597,476,734, por lo tanto se verificó que, la SHCP cumplió la meta de su indicador de “Porcentaje de satisfacción del cliente”, con lo cual contribuyó a satisfacer los requerimientos de la Administración Pública Federal.

Con el fin de identificar los resultados del método de cálculo utilizados en el nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, mediante el oficio núm. 710/CIS/409/2023 del 1 de agosto de 2023, la SHCP precisó que “los criterios de calidad y

oportunidad descritos en el indicador, [...] el método de cálculo cumple el objetivo de medición, ya que el medio de verificación está integrado por un reporte de producción devuelta por defectos de fabricación, emitido por la DGTIEV y el reporte de órdenes de trabajo emitido por la Dirección de Apoyo Técnico, ambos con periodicidad mensual”.

La información cuantitativa de la producción de impresos se muestra en el siguiente cuadro:

ESTATUS DE LOS IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS Y DE SEGURIDAD REALIZADOS POR LA SHCP DEL Pp B001 “PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD”, 2022

Tipos	Impresos entregados al solicitante (a=b+c)	Impresos aceptados en calidad y oportunidad (b)	Impresos devueltos (c)
Total	597,476,734	597,474,431	2,303
Porcentaje	100.0%	99.99%	n.s.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio núm. 710/CIS/409/2023 del 1 de agosto de 2023.

n.s.: No significativo.

Con la revisión, se verificó que se entregaron 597,476,734.0 impresos a los solicitantes, de los que el volumen de los impresos devueltos (2,303) fue no significativo, con 318 marbetes y 1,985 pasaportes devueltos, y que los que fueron aceptados en términos de calidad y oportunidad (597,474,431) representaron el 99.99% de los impresos valorados, no valorados y de seguridad.

b) Características de los impresos: seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica

Con base en la información que proporcionó la SHCP, respecto a las características que debe incluir los impresos valorados, no valorados y de seguridad, se identificaron seis características, cinco de ellas (seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad y confiabilidad) se ubicaron en la Ficha Técnica, que es un documento que permite establecer las características del diseño y de seguridad con las dependencias, entidades y órganos administrativos que soliciten los productos, que se realiza a través de las ordenes de trabajo, y la restante (vanguardia tecnológica) es aplicada en las maquinarias y equipo de impresión con los estándares de seguridad y confiabilidad que son requeridos para la producción de impresos (Maquina Heidelberg Speed Master, Prensa Calcográfica Phoenix, Prensa Digital Nipson, Presan Man Roland y el tren de armado de pasaportes Seisakusho).

7. Ejercicio de los Recursos del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”

La revisión del ejercicio de los recursos presupuestarios del Programa presupuestario (Pp) B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” permite identificar y relacionar la asignación de recursos con los resultados de la aplicación de éstos

en las actividades de producción de impresos valorados, no valorados y de seguridad del país, a fin de contribuir a la rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública y, con ello, la mejora de la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público.¹⁷

El presente resultado se dividió en dos apartados: a) presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp B001, y b) ejercicio del presupuesto del Pp B001

a) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp B001.

Con la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, se identificó que la SHCP reportó el presupuesto original, modificado y ejercido para la operación del Pp B001, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO B001 “PRODUCCIÓN DE IMPRESOS VALORADOS, NO VALORADOS, NUMERADOS Y DE SEGURIDAD”
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, 2022

(Miles de pesos)

Ramo / Programa Presupuestario / Unidad Responsable	Presupuesto			Diferencia (d=c-a)	Variación % (e=[(c/a)-1]*100)
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Ejercido (c)		
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	21,370,912.4	71,045,223.4	71,045,223.4	49,674,311.0	232.4
B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”	97,509.3	2,093,136.7	2,093,136.7	1,995,627.4	2,046.6

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, Apartado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”.

Con la revisión del “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional-Programática”, se identificó que el presupuesto ejercido del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” fue de 71,045,223.4 miles de pesos, de los cuales, 2,093,136.7 miles de pesos, 2.9% se destinaron para el Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”, con el objetivo de contribuir a satisfacer las necesidades de impresos de la Administración Pública Federal.

Con el análisis se observó que el presupuesto destinado a la producción de impresos valorados, no valorados y de seguridad de la SHCP, pasó de 97,509.3 miles de pesos aprobados a 2,093,136.7 miles de pesos de presupuesto ejercido, lo que representó un incremento del 2,046.6%, como se detalla a continuación:

17 Elaborado por la ASF con base en los artículos 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm.º	Unidad responsable / capítulo / concepto	Presupuesto aprobado ¹ (a)º	Adecuaciones presupuestarias ² º						Presupuesto modificado ³ (h=a+g)º	Presupuesto ejercido ⁴ (i)º	Variación % (j=[(i/a)-1]*100)º
			Ampliaciones		Reducciones		Totales				
			Movimientos (b)º	Importe ⁵ (c)º	Movimientos (d)º	Importe ⁵ (e)º	Movimientos (f=b+d)º	Importe ⁵ (g=c-e)º			
Total (a+b)º		97,509.3º	1,104º	3,079,836.2º	935º	1,084,208.8º	2,039º	1,995,627.4º	2,093,136.7º	2,093,136.7º	2,093,136.7º
713 Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores ⁶ º		97,509.3º	1,104º	3,079,836.2º	935º	1,084,208.8º	2,039º	1,995,627.4º	2,093,136.7º	2,093,136.7º	2,046.6º
1000 Servicios Personales ⁷ º		52,748.1º	345º	37,689.3º	218º	22,675.6º	563º	15,013.7º	67,761.8º	67,761.8º	28.5º
2000 Materiales y Suministros ⁸ º		33,030.9º	345º	2,881,926.4º	355º	1,025,522.1º	700º	1,856,404.3º	1,889,435.1º	1,889,435.1º	5,620.2º
3000 Servicios Generales ⁹ º		11,730.3º	413º	62,778.9º	361º	31,597.3º	774º	31,181.6º	42,911.9º	42,911.9º	265.8º
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ¹⁰ º		0.0º	1º	97,441.6º	1º	4,413.8º	2º	93,027.9º	93,027.9º	93,027.9º	93.0º

FUENTE: ¹ Elaborado por la ASF, con base en la información proporcionada por la SHCP mediante el oficio núm. 710/C15/409/2023 del 1 de agosto de 2023 y, la base de datos de la Cuenta Pública 2022, del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", publicada en la página de internet "Transparencia Presupuestaria", apartado Datos Abiertos, Cuenta Pública (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado) disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.
² De los 1,104 movimientos para ampliación el 92.8% (1,025) fueron internos y el 7.2% (79) externos; respecto de los 935 movimientos para reducciones el 92.8% (868) fueron internos y el 7.2% (67) externos.
³ Al cierre del mes de diciembre se registró un ejercicio de recursos mayor al presupuesto original en virtud de que se pagaron sueldos, prestaciones y sus repercusiones al personal.
⁴ La variación se origina debido a adquisiciones de insumos, para lo cual se recibieron ampliaciones líquidas de diversos ramos para solventar los compromisos.
⁵ La variación obedece principalmente a que se dio mantenimiento preventivo y correctivo mayor a la maquinaria de producción y para lo cual se utilizaron recursos derivados de ampliaciones líquidas provenientes de otros ramos por la producción de impresos para solventar los compromisos.
⁶ La variación se deriva de la necesidad de sustituir el sistema de maquinaria especializada para armado y acabado de libretas para pasaporte electrónico, para lo cual, se recibieron ampliaciones líquidas al presupuesto de la DGTEV y con ello poder pagar el anticipo para la adquisición de la maquinaria.
⁷ El análisis y cotejo de la información se realizó con las bases de datos proporcionadas por la SHCP y la obtenida de la página de internet "Transparencia Presupuestaria", apartado Datos Abiertos, Cuenta Pública (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado) disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.
⁸ No aplica.
⁹ No aplica.
¹⁰ SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2022, se constató que a la SHCP le fueron aprobados 97,509.28 miles de pesos (mdp) para la operación del Pp B001, y se ejercieron 2,093,136.7 miles de pesos, que correspondieron a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores; se verificó que el aumento de 2,046.6% se debió a variaciones del presupuesto debido principalmente a la adquisición de insumos para solventar los compromisos de la dirección general, por lo que el presupuesto en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros pasó de 33,030.9 miles de pesos a 1,889,435.1 miles de pesos, y al mantenimiento preventivo y correctivo mayor a la maquinaria de producción, así como la necesidad de sustituir el sistema de maquinaria especializada para armado y acabado de libretas para pasaporte electrónico.

Se verificó que, en 2022, el programa presupuestario B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad" incrementó su presupuesto en los capítulos 1000 "Servicios Personales" en un 28.5%, al pasar de 52,748.2 a 67,761.7 miles de pesos; en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", en un 5,620.2%, al pasar de 33,030.8 a 1,889,435.1 miles de pesos; en el capítulo 3000 "Servicios Generales" en un 265.8%, al pasar de 11,730.3 a 42,911.9 miles de pesos y en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", pasó de 0.0 a 93,027.9 miles de pesos.

b) Ejercicio del presupuesto del Pp B001

Para 2022, se comprobó que la SHCP emitió 2,039 CLC que sustentan el presupuesto ejercido de 2,093,136.7 mdp, cifra que coincide con lo reportado en la Cuenta Pública 2022; asimismo, se constató que el 95.6% (2,000,108.8 mdp) se destinó al gasto corriente, y el 4.4% (93,027,891.8 mdp) para gastos de inversión, lo que le permitió administrar los recursos con eficiencia, eficacia y economía, a fin de garantizar la rendición de cuentas sobre los resultados de la administración de los recursos públicos ejercidos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Consecuencias Sociales

En 2022, con la operación del Pp B001, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) produjo 597,476.7 miles de impresos requeridos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que contribuyó a que los mexicanos tuvieran certeza de la seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica de los pasaportes utilizados para acreditar la nacionalidad e identidad de las personas, así como de los signos distintivos de control fiscal y sanitario para las bebidas alcohólicas, que sirvieron para certificar la legalidad, origen y calidad de las mismas, y del envío seguro y confiable de la correspondencia, y la entrega de cartas y paquetes, mediante la impresión de estampillas postales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 24 de enero de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar los resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la producción y suministro de impresos valorados, no valorados y numerados con características de seguridad, a fin de contribuir a satisfacer los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con estándares de seguridad y confidencialidad.

Ante la falta de la identificación de un problema público por parte de la SHCP, la ASF determinó que existe el asunto de interés relacionado con dotar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de impresos con características de seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica. Para atender esta situación, la dependencia estableció el Pp B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", mediante el cual realiza la producción, adquisición, asesoramiento, suministro, recepción, guarda y custodia de insumos e impresos, a fin de satisfacer los requerimientos de impresos con estándares de seguridad y confidencialidad. Para tal efecto, mediante el Pp B001 se ejercieron 2,093,136.7 miles de pesos de presupuesto, lo que representó un incremento del 2,046.6%, respecto de los 97,509.3 miles de pesos aprobados.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público produjo 597,476,734 impresos, lo que representó el 99.9% respecto de la meta programada de 597,839,473 impresos, por lo que la secretaría dio cumplimiento a la programación de sus procesos de producción de impresos.

En materia de adquisición, la dependencia atendió 65 requisiciones de compra y mantenimiento, de las que 30 fueron requisiciones de compra en mostrador, las cuales fueron acreditadas por la dependencia con las facturas correspondientes; 6 fueron requisiciones que derivaron en contratos de servicios de mantenimiento y 29 fueron requisiciones de compra que derivaron en contratos de bienes para la adquisición de materias primas destinadas para la producción de los impresos requeridos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), por un monto total de 1,787,646.9 miles de pesos. De las 29 requisiciones que derivaron en un contrato, en 16 (55.2%) se realizaron contratos, en los que se estableció el monto mínimo y máximo de los bienes a contratar, y las restantes 13 requisiciones, adicionalmente al contrato original, tuvieron un contrato modificadorio para ampliar el material pedido, y se identificó que ninguna de las modificaciones superó el 20.0% en relación de los montos del pedido original.

En materia de asesoramiento, en 2022, la SHCP atendió las 7 (100.0%) solicitudes de apoyo y asesoría recibidas en materia de producción de impresos con características de seguridad, formas numeradas o valoradas y otros impresos, de las cuales 5 (71.4 %) correspondieron a la colaboración en el diseño e impresión de impresos de seguridad y 2 (28.6 %) a la opinión técnica relacionada con la autenticación de productos impresos en la DGTIEV.

Respecto del suministro, recepción, guarda y custodia de insumos e impresos, la SHCP reportó la existencia de 727 artículos que se encuentran en uso para su proceso de producción, de los cuales 434 fueron bienes y 293, refacciones, por un total de 902,579.1 miles de pesos que correspondieron al valor de los insumos en el mismo año.

Además, en 2022, la dependencia implementó actividades de guarda y custodia de los insumos, que consistieron en la administración de los insumos de los contratos que se celebran; el registro en una base de datos de los insumos, bienes y refacciones adquiridos; la clasificación en almacén de los insumos según sus características y su solicitud mediante vales, y la clasificación de lotes de materia prima por medio del método de inventarios “primeras entradas/primeras salidas”.

Derivado de sus actividades, la dependencia contribuyó a satisfacer los requerimientos de la Administración Pública Federal al entregar 597,476,734 impresos a los solicitantes, de los cuales fueron aceptados en términos de calidad y oportunidad 597,474,431 impresos valorados, no valorados y de seguridad, lo que representó un 99.99% de impresos aceptados. Asimismo, la dependencia acreditó las 6 características que deben incluir los impresos (seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica), mediante la implementación de la Ficha Técnica, documento que permite establecer las características del diseño y de seguridad con las dependencias, entidades y órganos administrativos que soliciten los productos, que se realiza mediante las órdenes de trabajo, y los elementos tecnológicos que son aplicados a los impresos mediante las maquinarias y equipo de impresión.

Como hechos posteriores, la dependencia acreditó, en 2023, el diagnóstico del programa en el que se identificó el problema público, árbol de problemas y objetivos.

En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, en 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuó con sus estrategias de producción; la adquisición de los bienes requeridos para los procesos productivos, y el suministro, recepción, guarda y custodia de impresos con estándares de seguridad y confidencialidad, con lo cual satisfizo las demandas de 597,476,734 impresos requeridos por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

La atención de las recomendaciones al desempeño contribuirá a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público perfeccione su Matriz de Indicadores para Resultados como instrumento de análisis que permita conocer el impacto social del programa; fortalezca sus sistemas de control y sus sistemas de información. Como hechos posteriores al ejercicio fiscal auditado y en el transcurso de la auditoría, la dependencia acreditó el diagnóstico en el que se identificó el problema público; así como el árbol de problemas y objetivos del programa.

La fiscalización al desempeño, al Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” del ejercicio fiscal 2022, permitió comprobar que el ente auditado avanzó en el logro de objetivos y metas, y que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores fue receptiva ante los hallazgos identificados en el transcurso de la auditoría, toda vez que instrumentó mecanismos para atender y acreditar las observaciones planteadas, y, con ello, continuar dotando a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de impresos con características de seguridad, confidencialidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y vanguardia tecnológica, con lo que contribuyó a garantizar la adecuada organización, la transparencia y la rendición de cuentas respecto de las actividades que se realizan por medio del programa presupuestario.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Olivia Valdovinos Sarabia

Lic. Tizoc Villalobos Ruiz

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2022, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad" cumplió con las directrices generales establecidas por el SED.
2. Evaluar que, en 2022, la SHCP realizó la producción de impresos con características de seguridad mediante procesos productivos de vanguardia tecnológica, y con estándares de seguridad y confidencialidad.
3. Evaluar que, en 2022, la SHCP atendió las solicitudes de apoyo y asesoramiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de producción de impresos con características de seguridad, formas numeradas o valoradas y otros impresos.
4. Verificar que la SHCP realizó la adquisición de los bienes requeridos para los procesos productivos, en 2022.
5. Verificar que la SHCP realizó el suministro, recepción, guarda y custodia de los insumos e impresos que derivaron en procesos productivos para prestar los servicios de impresión, en 2022.
6. Verificar que, en 2022, la SHCP, mediante la producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad, contribuyó a satisfacer los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con estándares de seguridad y confidencialidad.
7. Constatar que, en 2022, los recursos erogados por la SHCP, con cargo al Pp B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", se destinaron a la producción y suministro de impresos valorados, no valorados y numerados con características de seguridad, a fin de contribuir a satisfacer los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con estándares de seguridad y confidencialidad.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor y la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.